



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00223 00
Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Oswaldo Arturo Ospina Zapata
Demandados	Banco de Bogotá S.A.
Providencia	Requiere a la parte demandada

Con ocasión de la solicitud presentada por la parte demandante, se requiere al apoderado judicial de la entidad bancaria demandada, para que se sirva indicar al Juzgado y a los demás sujetos procesales que actúan en este trámite los canales digitales elegidos para los fines del proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d75ea58348b85dff6fe1024133aeceba3fd210a1de7969e6164d18dd540674c

Documento generado en 14/10/2020 07:32:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>